



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA JUVENTUD
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: PARTICIPACIONES ESTATALES

PROMOCIONES DEL EJERCICIO DE LA FACULTAD DE COMPROBACIÓN FISCAL (PEFCF)
PERIODO REVISADO: 07 DE FEBRERO AL 30 DE JUNIO

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO															
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																			
REGISTROS CONTABLES Y DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA																						
1	2	Póliza C00226	31/03/2025	COMPROBANTE QUE NO REÚNE LOS REQUISITOS FISCALES Reparación y mantenimiento a sopladoras	19,720.00		De la revisión a la documentación justificativa y comprobatoria de las erogaciones realizadas por el Instituto Tlaxcalteca de la Juventud, correspondientes al periodo comprendido del 07 de febrero al 30 de junio de 2025, mismas que fueron requeridas mediante oficio DAEE/337/2025 de fecha 22 de julio de 2025 y proporcionadas a través del oficio ITJ/283/2025 de fecha 29 de julio del 2025, de la erogación efectuada por \$9,860.00, mediante transferencia electrónica con clave de rastreo 8846APR2202503313927132420 de fecha 31 de marzo de 2025 de fondos de la cuenta bancaria *****5690 aperturada en la institución financiera Banco Mercantil del Norte S.A., a favor del proveedor Shanik Candy Legaría Cahuantzi, por el servicio y reparación a tres sopladoras, operación amparada mediante CFDI con folio fiscal 294B0356-E28B-49A4-8478-352CEF423C55, expedido con fecha 24 de marzo de 2025; se detectó que el comprobante no cuenta con el régimen fiscal, clave de servicio, clave de unidad y forma de pago correctos, por lo que no reúne los siguientes requisitos fiscales: Artículo 29-A. Los comprobantes fiscales digitales a que se refiere el artículo 29 de este Código, deberán contener los siguientes requisitos: V. La cantidad, unidad de medida y clase de los bienes o mercancías o descripción del servicio o del uso o goce que amparen, estos datos se asentarán en los comprobantes fiscales digitales por internet usando los catálogos incluidos en las especificaciones tecnológicas a que se refiere la fracción VI del artículo 29 de este Código. VII. El importe total consignado en número o letra, conforme a lo siguiente: c) Señalar la forma en que se realizó el pago, ya sea en efectivo, transferencias electrónicas de fondos, cheques nominativos o tarjetas de débito, de crédito, de servicio o las denominadas monederos electrónicos que autorice el Servicio de Administración Tributaria. Se detallan las inconsistencias detectadas: <table><tr><th>Parte del CFDI</th><th>Descripción</th><th>Comentario</th></tr><tr><td>Régimen fiscal</td><td>Sueldos y Salarios e Ingresos Asimilados a Salarios</td><td>El régimen fiscal utilizado corresponde a personas que obtienen ingresos por sueldos y salarios producto de un trabajo subordinado a disposición de uno o varios empleadores, por lo que no comprende los servicios prestados.</td></tr><tr><td>Clave del producto y/o servicio</td><td>31162800</td><td>La clave utilizada corresponde a "ferretería en general", por lo que no corresponde al servicio contratado.</td></tr><tr><td>Clave de unidad</td><td>H87</td><td>La clave de unidad utilizada corresponde a "pieza", sin embargo el CFDI ampara un servicio</td></tr><tr><td>Forma de pago</td><td>Efectivo</td><td>La forma de pago fue mediante transferencia electrónica de fondos.</td></tr></table> Se detallan los servicios contratados:	Parte del CFDI	Descripción	Comentario	Régimen fiscal	Sueldos y Salarios e Ingresos Asimilados a Salarios	El régimen fiscal utilizado corresponde a personas que obtienen ingresos por sueldos y salarios producto de un trabajo subordinado a disposición de uno o varios empleadores, por lo que no comprende los servicios prestados.	Clave del producto y/o servicio	31162800	La clave utilizada corresponde a "ferretería en general", por lo que no corresponde al servicio contratado.	Clave de unidad	H87	La clave de unidad utilizada corresponde a "pieza", sin embargo el CFDI ampara un servicio	Forma de pago	Efectivo	La forma de pago fue mediante transferencia electrónica de fondos.
Parte del CFDI	Descripción	Comentario																				
Régimen fiscal	Sueldos y Salarios e Ingresos Asimilados a Salarios	El régimen fiscal utilizado corresponde a personas que obtienen ingresos por sueldos y salarios producto de un trabajo subordinado a disposición de uno o varios empleadores, por lo que no comprende los servicios prestados.																				
Clave del producto y/o servicio	31162800	La clave utilizada corresponde a "ferretería en general", por lo que no corresponde al servicio contratado.																				
Clave de unidad	H87	La clave de unidad utilizada corresponde a "pieza", sin embargo el CFDI ampara un servicio																				
Forma de pago	Efectivo	La forma de pago fue mediante transferencia electrónica de fondos.																				



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA JUVENTUD
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: PARTICIPACIONES ESTATALES

PROMOCIONES DEL EJERCICIO DE LA FACULTAD DE COMPROBACIÓN FISCAL (PEFCF)
PERIODO REVISADO: 07 DE FEBRERO AL 30 DE JUNIO

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO											
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA															
							<table><tr><th>Descripción</th><th>Importe</th></tr><tr><td>Sopladora STIHL (servicio y cambio de membranas de carburados y anillos)</td><td>2,958.00</td></tr><tr><td>Sopladora Truper (servicio ajuste de carburador y cambio de membranas)</td><td>2,378.00</td></tr><tr><td>Sopladora Ryobi (servicio cambio de turbina y ajuste de carburador)</td><td>4,524.00</td></tr><tr><td>Total</td><td>9,860.00</td></tr></table>		Descripción	Importe	Sopladora STIHL (servicio y cambio de membranas de carburados y anillos)	2,958.00	Sopladora Truper (servicio ajuste de carburador y cambio de membranas)	2,378.00	Sopladora Ryobi (servicio cambio de turbina y ajuste de carburador)	4,524.00	Total	9,860.00
Descripción	Importe																	
Sopladora STIHL (servicio y cambio de membranas de carburados y anillos)	2,958.00																	
Sopladora Truper (servicio ajuste de carburador y cambio de membranas)	2,378.00																	
Sopladora Ryobi (servicio cambio de turbina y ajuste de carburador)	4,524.00																	
Total	9,860.00																	
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 29 y 29 - A fracciones V y VII inciso c) del Código Fiscal de la Federación, Reglas 2.7.1.25, 2.7.1.29, Anexo 20 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025 y 302 primer párrafo del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.															
1 TOTAL DE OBSERVACIONES.																		